



OCIBPRY

Comunicado N° 03/2017

SATA ROSA
DE
CAUCHILLO

PRIMAVERA

HUAPAPA

ALAMO

.....

Respuesta a las mentiras del SERNANP
No están respetando nuestros derechos colectivos
Consulta Yaguas fue manipulada, desinformada y de mala fé
(nada de “libre, informada y buena fé”)

Desmentimos el comunicado del SERNANP del 30.6.2017, donde dicen muchas mentiras de la consulta previa sobre la categorización de la Zona Reservada de Yaguas (ZRY), de sus “compromisos” que son mecedoras, y que en lugar de “respetar” nuestros derechos colectivos, los están atropellando.

1. Mienten sobre nuestros derechos colectivos, porque nunca hablaron de la posesión y propiedad originaria que tenemos sobre esas áreas ocupadas ancestralmente de “una u otra manera” (RL 26253, Convenio 169-OIT). Tampoco que ese derecho es fundamental y no se extingue nunca, ni puede violarse para imponer un Parque Nacional (PN) por una mayoría circunstancial manipulada. Tampoco que la ley 26834 (áreas naturales protegidas, ANP) impide imponer parques en contra de la población local. Un mínimo de respeto sería que estudien nuestra propuesta de reserva comunal combinado con parque, y tomen esa decisión repitiendo los casos exitosos de Gueppi, Purús, Vilcabamba. Mentirán sobre nuestros derechos colectivos, si dicen que dentro del parque habrá una zona de “usos tradicionales”....ocultando que se basará en la previa humillación y líos con la represión de guardaparques.

2. Mienten sobre nuestra “subsistencia”, porque no han aplicado la ley de ANP y habiendo tantos estudios, no hicieron el referido, al mayor costo que significa subsistencia en el Yaguas y Putumayo, alejado y abandonado por completo. Subsistir aquí, significa extraer recursos no solo para sobrevivir, sino para subsistir y progresar atendiendo la nutrición, educación, salud, transporte y cultura, como lo hacen los burócratas del Sernanp, porque no somos ni seremos ciudadanos de segunda clase.

3. Mienten sobre la “cogestión”, porque en el Acta del 31.5.17 (punto N°7) no se comprometen a nada concreto y verificable, sino simplemente “coordinar ese mecanismo”, que puede terminar en cualquier palabreo después. La realidad muestra que los Parque Nacional están bajo la propiedad, control y dictadura del Sernanp, que los trata como “su” “propiedad” para recibir fondos extranjeros, de ONGs que los administran. O sea les quitan a los indígenas, para “estatizarlo”, y luego lo privatizan al que pone fondos.

4. Mienten sobre la “reserva comuna (RC)”, porque nunca hablaron de ella, hasta que el pueblo ocupó el río Yaguas después de la “sacha consulta”. Ocultaron a las Reservas Comunales todo el tiempo violando la ley que los obliga a explicar las 10 categoría posibles, y no solo hablar del Parque Nacional. En el acta de la consulta (N°8) no explican nada de nuestra propuesta, la desprecian, y solo ponen el título y que “no hubo acuerdo”, violando la ley de consulta que obligaba a explicar porque y para que propusimos la Reserva Comunal. Ocultan que la mayoría de las Reserva Comunal en el país, han sido producto de luchas sacrificadas contra el propio Sernanp y el estado, que por racismo tecnocrático quieren minimizarlas, porque el “negocio” son los parques.

5. No hay “transparencia”, porque ocultan el conflicto de intereses de que siendo la categorización, un asunto estatal, hayan permitido que una entidad privada haya pagado el estudio técnico, la campaña de prensa, las reuniones de la consulta, porque se preparan para el



OCIBPRY

ORGANIZACIÓN DE COMUNIDADES INDIGENAS DEL BAJO PUTUMAYO Y RIO YAGUAS

SATA ROSA
DE
CAUCHILLO

negocio de administrar ese parque privadamente. Eso de obedecer al que paga, vició y corrompió el proceso, y peor todavía, luego se desesperan y calumnian la propuesta indígena de Reserva Comunal, como que somos socios de delincuentes, sabiendo hipócritamente que la madera, oro, coca, es un problema social que no afrontan las autoridades y que para solucionar exige efectiva ayuda estatal al buen manejo de recursos y sancionar a ilegales individualmente y dejar el prejuicio de generalizar a las comunidades.

PRIMAVERA

6. Mienten sobre la "participación" y se contradicen, porque no explican esa rara situación de empezar con 12 comunidades y terminar con 29. Sernanp hizo el enredo: hacen estudio con 13 comunidades, luego pasan a consulta solo 6, reclamamos y "reponen" a esas 7, pero aumentan a 16 más que se les ocurrió. Mezclan a quienes vivimos cerca a la Zona Reservada Yaguas y la usamos, con quienes están lejísimos y no la usan, pero donde "casualmente" hay proyectos de "ayuda" de una ong. Llamen "flexibilidad" a las contradicciones que tuvieron para "asegurarse" el "ganar" con el parque nacional.

HUAPAPA

ALAMO

7. Mienten sobre las "etapas", porque maltrataron y atropellaron la etapa del diálogo que podía y debía durar 30 días, pero se pusieron a correr y la cerraron a los 3 días, preocupados porque las comunidades avanzaban en darse cuenta de la mala información, los engaños y falsas promesas.

8. Mienten sobre sus "compromisos", porque en el acta de la consulta, el Sernanp puso palabreo y tinterillada, para lavarse las manos después, ya que no hay acuerdos serios ni concretos. Sobre no ingreso de petroleras, mineras, madereras (N°2) solo figura "coordinar" con los otros ministerios, y ocultan que recortaron el parque Ichijat Mujat para que entre la minera Afrodita. Sobre uso de recursos de subsistencia (N°3) solo verán un "mecanismo" para "evaluarlo". Se pide pesca comercial (N°4), y ofrecen "coordinar" apoyo con quien corresponda. Sobre comuneros guardaparques (N°5) no hay garantías, sino "que postulen y cumplan requisitos". Las comunidades pidieron 30 puntos de servicios, urgentes por el abandono, y el "compromiso" termina en solo "coordinar" con ministerios, para que "ojalá" nos escuchen algún día, sobre educación, salud, botiquín, hidroambulancia, agua, desague, aeropuerto, aserradero, piladora, albergues, telefonía, internet, turismo, TV. Rechazamos que se haya manipulado para ilusionar con todo eso condicionado a respaldar un Parque Nacional excluyente de Reserva Comunal, sabiendo que son obligaciones estatales.

Rio Yaguas 1 de julio del 2017

La Junta directiva.